



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- “Estamos fundamentalmente modificando dos artículos, estamos agregando que, para proteger la salud de las personas, la ley va a sancionar a las actividades relacionadas con cigarrillos electrónicos y vapeadores, además de la producción, distribución y enajenación ilícita de fentanilo. Queremos evitar que siga creciendo un problema de salud pública enorme, lo que está pasando en el mundo y en nuestro país es muy grande, ya van ocho millones de muertes en todo el mundo que están asociadas al consumo de este tipo de productos”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1ygVbx3xJejZ1QOd4?e=cb8Vxg